

**COURSE DATA****Data Subject**

<b>Code</b>	43232
<b>Name</b>	International justice and human rights
<b>Cycle</b>	Master's degree
<b>ECTS Credits</b>	10.0
<b>Academic year</b>	2021 - 2022

**Study (s)**

<b>Degree</b>	<b>Center</b>	<b>Acad. year</b>	<b>Period</b>
2025 - Master's Degree in Human Rights, Democracy and International Justice	Faculty of Law	1	First term
3110 - PhD Human Rights, Democracy and Internat. Justice	Doctoral School	0	Annual

**Subject-matter**

<b>Degree</b>	<b>Subject-matter</b>	<b>Character</b>
2025 - Master's Degree in Human Rights, Democracy and International Justice	11 - International justice and human rights	Optional

**Coordination**

<b>Name</b>	<b>Department</b>
BORJA JIMENEZ, EMILIANO	72 - Criminal Law
GARCIA PASCUAL, CRISTINA	170 - Moral, Political and Legal Philosophy
RAMON CHORNET, M.CONSUVELO	65 - International Law 'Adolfo Miaja de la Muela'

**SUMMARY**

Este módulo aglutina distintas cuestiones vinculadas al análisis de los Derechos Humanos en el contexto de la globalización jurídica:

En primer lugar, se aborda de manera problemática el proceso de transformación del Derecho internacional en un Derecho cosmopolita . Aquí cuestiones como la tensión entre soberanía y derechos humanos o los retos jurídicos, políticos y morales que plantean los procesos de masivas violaciones de derechos humanos son objeto ineludible de estudio y reflexión.



En segundo lugar se presenta una visión de los problemas derivados de la impunidad de los crímenes más execrables contra la humanidad a lo largo de la Historia y se estudia la evolución de la creación de la Justicia Penal Internacional hasta el Estatuto de Roma de 1997.

Finalmente, se analizan cuestiones relacionadas con el Derecho internacional humanitario y los conflictos armados incidiendo en aquellos que revisten especial importancia en la actualidad.

Los **objetivos** básicos que pretendemos que alcance el estudiantado a través de este módulo destacan:

1. La capacidad para analizar los efectos de la globalización jurídica en la protección y defensa de los derechos humanos.
2. La capacidad para poner en marcha los diferentes mecanismos existentes ante violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos en el orden internacional.
3. La conciencia sobre la relevancia de los derechos humanos para el fortalecimiento de la sociedad democrática.
4. La capacidad para reflexionar desde la óptica de los derechos humanos sobre los diferentes fenómenos internacionales y transnacionales.

## PREVIOUS KNOWLEDGE

### Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

### Other requirements

No se requieren

## COMPETENCES (RD 1393/2007) // LEARNING OUTCOMES (RD 822/2021)

### 2025 - Master's Degree in Human Rights, Democracy and International Justice

- Capacidad para reflexionar desde la óptica de los derechos humanos, sobre diferentes fenómenos internos e internacionales.
- Capacidad para poner en marcha los diferentes mecanismos existentes ante violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos.
- Capacidad para desarrollar oralmente y por escrito argumentos para defender posiciones basadas en los instrumentos de derechos humanos.
- Capacidad para visualizar y poner en marcha sobre el terreno la necesaria coordinación de los diferentes agentes (Organizaciones internacionales, ONGs) en caso de violaciones de derechos humanos.



- Capacidad para evaluar las necesidades en materia de derechos humanos en determinadas situaciones.
- Capacidad para diseñar estrategias legales y políticas en materia de defensa de los derechos humanos en diferentes niveles (públicos y privados) de intervención.
- Capacidad analítica para ofrecer asesoría estratégica a organizaciones públicas y privadas en materia de derechos humanos, democracia y justicia internacional.
- Capacidad para evaluar el impacto de las decisiones, estrategias y políticas de las organizaciones públicas y privadas para la garantía de los derechos humanos y la democracia.
- Students should apply acquired knowledge to solve problems in unfamiliar contexts within their field of study, including multidisciplinary scenarios.
- Students should be able to integrate knowledge and address the complexity of making informed judgments based on incomplete or limited information, including reflections on the social and ethical responsibilities associated with the application of their knowledge and judgments.
- Students should communicate conclusions and underlying knowledge clearly and unambiguously to both specialized and non-specialized audiences.
- Students should demonstrate self-directed learning skills for continued academic growth.
- Students should possess and understand foundational knowledge that enables original thinking and research in the field.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Know how to work in multidisciplinary teams reproducing real contexts and contributing and coordinating their own knowledge with that of other branches and participants.
- Use different presentation formats (oral, written, slide presentations, boards, etc.) to communicate knowledge, proposals and positions.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.



- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.
- Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Ser capaces de integrarse en equipos en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.
- Capacidad para interactuar en entornos multiculturales diversos.
- Capacidad para trabajar en las principales lenguas en el ámbito internacional.
- Flexibilidad y creatividad en contextos diversos y pluriculturales.
- Capacidad para incorporar en el ámbito profesional una conducta ética y socialmente responsable.
- Asesoramiento legal a particulares y colectivos en temas de vulneración de los derechos y formulación de estrategias de defensa más adecuadas.

## **LEARNING OUTCOMES (RD 1393/2007) // NO CONTENT (RD 822/2021)**

Entre los aprendizajes básicos que pretendemos que alcancen los estudiantes a través de este módulo destacan:

La capacidad para analizar los efectos de la globalización jurídica en la protección y defensa de los derechos humanos.

La capacidad para poner en marcha los diferentes mecanismos existentes ante violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos en el orden internacional.

La conciencia sobre la relevancia de los derechos humanos para el fortalecimiento de la sociedad democrática.

La capacidad para reflexionar desde la óptica de los derechos humanos sobre los diferentes fenómenos internacionales y transnacionales.

## **DESCRIPTION OF CONTENTS**

### **1. TEMA I. Estado mundial y Filosofías del Derecho internacional (Profa. Cristina García Pascual)**



1. Norma mundi. La lucha por el derecho internacional  
Derecho y paz. El Derecho internacional como orden jurídico primitivo.  
Arquitecturas del derecho internacional y del derecho estatal
2. Derecho internacional o política de fuerza  
La dinámica amigo-enemigo. Carl Schmitt y la teoría del iustus hostes.  
Hermann Heller y la soberanía ilimitada.
3. Los problemas del orden jurídico cosmopolita.  
El mal radical y los límites del Derecho.
4. Fundamentos iusfilosóficos de la justicia transicional  
De Nuremberg a Bagdad.

## **2. TEMA II. Globalización de la Justicia Penal (Prof. Emiliano Borja Jiménez)**

1. Las razones político-criminales de la impunidad de los crímenes contra la humanidad.
2. Antecedentes: Los tribunales de Nuremberg y Tokio.
3. Los tribunales ad hoc creados por el Consejo de Europa.
4. El Estatuto de Roma de 1997: Principios e instituciones jurídico-penales.

## **3. TEMA III. Aspectos actuales del Derecho internacional humanitario (Prof. Consuelo Ramón Chornet)**

1. Sobre la Intervención Humanitaria y la Responsabilidad de Proteger:  
La justificación del recurso a la fuerza y la intervención humanitaria.  
La responsabilidad de proteger: Rwanda en el origen.  
De la asistencia y la reparación post-conflicto: el caso de Rwanda.  
La violación de los derechos humanos en los conflictos actuales.  
Las diferencias de trato: de la fulminante intervención en Libia a la pasividad de la comunidad internacional en Birmania, Tibet o Kurdistán.  
La situación de Siria y la dificultad de llegar a acuerdos.
2. Consecuencias para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales derivadas de la lucha contra el terrorismo internacional: las guerras en Afganistán y en Iraq.

**WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	70,00	100
Attendance at events and external activities	10,00	0
Development of individual work	10,00	0
Study and independent work	30,00	0
Preparation of evaluation activities	110,00	0
Preparing lectures	20,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>250,00</b>	

**TEACHING METHODOLOGY**

La **metodología** a seguir para estas sesiones dedicadas al examen de las cuestiones que integran esta materia es la siguiente:

La dinámica propuesta combina la realización de las siguientes actividades:

-Clases teórico-prácticas de carácter presencial cuyo objetivo es el planteamiento y la explicación de los problemas básicos de la materia. En clase, las explicaciones atenderán, prioritariamente, a aquellas cuestiones que por su dificultad o interés así lo requieran, de acuerdo con el criterio del profesor responsable. Se proporcionará una bibliografía y unos materiales que permiten complementar y preparar con detalle las cuestiones de análisis propuestas.

Previamente a algunas de las sesiones los alumnos deberán leer un texto, resolver un caso o problema jurídico que les proporcionará el profesor (a través del Aula virtual) y contestar brevemente el cuestionario que le acompaña.

La estructura de estas sesiones será la siguiente:

1. Breve exposición del tema realizada por el profesorado.
2. Comentario del texto o problema a discutir y que ha debido ser preparado por escrito previamente por todos los alumnos.
  - a) Respuesta al cuestionario.
  - b) Debate general sobre las cuestiones suscitadas

-Se incluirá la reflexión sobre materiales audiovisuales, además del análisis de textos y documentación sobre esta materia.



## EVALUATION

Para la evaluación será preceptiva la asistencia a las sesiones previstas. Los profesores tendrán en cuenta la participación activa del alumno en las distintas sesiones, así como los trabajos, casos y prácticas exigidos.

Para la valoración final se tendrá en cuenta en su conjunto el trabajo realizado por el estudiante en el módulo.

## REFERENCES

### Basic

- ACNUR: Manual de procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, Ginebra, 1992.
- ALCAIDE/MÁRQUEZ/CARRILLO: La asistencia humanitaria en Derecho Internacional Contemporáneo, Servicio de Publicaciones de la Univ. de Sevilla, 1997.
- AMBOS, K., Principios e imputación en el Derecho Penal Internacional. Barcelona, 2008.
- TRIFFTERER, O., Commentary on the Rome Statute of the International Criminal Court. Baden-Baden, 2008.
- ANNAN K. A., Prevención de conflictos armados, Dpto. Información Pb. ONU, 2002
- ANNAN K. A.: Prevención de la guerra y los desastres: un desafío mundial que va en aumento Memoria Anual sobre la labor de la Organización 1999. Departamento de Información Pública, Nueva York, 1,999.
- ARENDRT, H., Debate sobre los orígenes del totalitarismo, Claves de razón práctica, n.124, 2002.
- ARENDRT, H., Nazismo y responsabilidad colectiva, Claves de razón práctica, n. 95, 1999.
- ARENDRT, H., Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad de mal, trad. cast. de C. Ribalta, Barcelona, Lumen, 2003.
- BEA, E., «Referentes culturales y filosóficos de la justicia restaurativa», Teoría y Derecho, n. 13, 2013
- BENHABID, S., Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos, trad. cast. de G. Zadunaisky, Barcelona, Gedisa, 2004.
- BERMAN, P.: Servicio de asesoramiento del CICR en derecho internacional humanitario: el reto de la aplicación nacional Revista Internacional de la Cruz Roja,, Nº135, pp.365-374,1996
- BERMEJO GARCÍA, R. Los territorios <<ocupados>> o <<administrados>> por Israel, la Intifada de Al-Aqsa y el Derecho Internacional humanitario, El Derecho Internacional Humanitario ante los nuevos conflictos armados, Tirant lo Blanch, Valencia 2002
- BERMEJO GARCIA, R., El conflicto árabe-israelí en la encrucijada : ¿es posible la paz ?, Editorial EUNSA, Pamplona, 2002.
- BERMEJO GARCÍA, R., Cuestiones en torno al Estatuto Jurídico de los detenidos en Guantánamo, Libro colectivo: Los retos humanitarios del siglo XXI), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004
- BERMEJO, R./SAN MARTÍN, L. La protección internacional de los niños en los conflictos armados, Annales XII-XIII (UNED) Barbastro, 2000
- BETTATI, M., ¿Injerencia, intervención o asistencia humanitaria?, Tiempo de Paz nº. 32-33, Madrid, 1994.
- BETTATI, M., Derecho de injerencia humanitaria o derecho de libre acceso a las víctimas, La Revista,



- nº 49 . Comisión Internacional de Juristas, 1992.
- BOBBIO, N., I problema della guerra e le vie della pace, Bolonia, Il Mulino, 1979.
- BORJA JIMÉNEZ, E., Curso de Política Criminal. 2a Edic. Valencia, 2011.
- CARRILLO SALCEDO, J.A.: Asistencia humanitaria en Derecho Internacional contemporáneo: Reglas. Curso Monográfico. Curso 1995-96. Univ. de Sevilla.
- COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA: Represión nacional de las violaciones del Derecho Internacional Humanitario. Reunión de Expertos. Ginebra, 1997.
- DE LUCAS MARTIN, J., Y RAMÓN CHORNET, C., Querela pacis, perpetua? Una reivindicación del Derecho Internacional. Patronat Sud Nord PUV, Valencia, 2006.
- DE LUCAS, J., El desafío de las fronteras. Derechos humanos y xenofobia frente a una sociedad plural, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1994.
- DE LUCAS. J., La organización de las Naciones Unidas y la defensa de la democracia, en VV.AA., El futuro de las Naciones Unidas a sus 50 años desde los derechos humanos, Madrid, CRAN, 1995, pp. 45-52.
- ELSTER, J., Closing the Books: Transitional Justice in Historical Perspective, Nueva York, Cambridge University Press, 2004.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P.A.: Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 2 vol. Univ. de Huelva, 1998
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P.A.: La revitalización de la Protección de los Refugiados, Universidad de Huelva. Publicaciones, 2002.
- FERRAJOLI, L., Razones jurídicas del pacifismo, trad. cast. de P. Andres Ibáñez, G. Anitua, M. Monclús, G. Pisarello, Madrid; Trotta, 2004.
- 
- GARCIA PASCUAL, C. y LA TORRE, M., La utopía realista de Hans Kelsen, introducción al libro de H. Kelsen, La paz por medio del Derecho, Madrid, Trotta, 2003.
- GARCÍA PASCUAL, C., Justicia y mal absoluto en Anuario de Filosofía del Derecho, 2012.
- GARCÍA PASCUAL, C., La Justicia transicional y el dilema de la sanción. Proceso penal y responsabilidad colectiva Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, No. 35, 2017.
- GARCÍA PASCUAL, C., Una tragedia de los derechos humanos. Violencia y religión, Derechos y Libertades, n.29, 2013, pp.129-153.
- GARCIA PASCUAL, C., Norma Mundi. La lucha por el derecho internacional, Madrid, Trotta, 2015.
- GUTIERREZ ESPADA,C.: La Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas. La discutida posición del Consejo de Seguridad Anuario de Derecho Internacional, Pamplona,2002, pp.3/62.
- HABERMAS, J., «La revisión del pasado. Del nazismo a la República Democrática Alemana», Claves de razón práctica, n. 33, 1993.
- HABERMAS, J., "La paz perpetua. El bicentenario de una idea kantiana", trad. cast. J.C. Velasco, Isegoría, 1997.
- HABERMAS, J., El occidente escindido, trad. cast. de José Luis López de Lizaga, Madrid, Trotta, 2004.
- HABERMAS, J., «Del uso público de la historia. La quiebra de la visión oficial de la República Federal de Alemania», Pasajes. Revista de pensamiento contemporáneo, n.o 24, 2007.
- HELD, D., La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita, trad. cast. D. Mazzuca, Barcelona, Paidós, 1997.
- HELLER, H., La soberanía, trad. cast. de M. De La Cueva, México, Fondo de Cultura



Económica, 1995.

HERRERO DE LA FUENTE, A., Medio ambiente y conflictos armados, El Derecho Internacional Humanitario ante los nuevos conflictos armados, Tirant lo Blanch, Valencia 2002, pp. 133-154.

HÖFFE, O., Ciudadano económico, ciudadano, del Estado, ciudadano del mundo. Ética política en la era de la globalización, Buenos Aires, Katz, 2007.

- JAR COUSELO, G: Las minas antipersonal: ¿una cuestión resuelta?. Libro colectivo: Los retos humanitarios del siglo XXI), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- KANT, I., Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos sobre Filosofía de la Historia, trad. cast. de C. Roldán Panadero y R. Rodríguez Aramayo, Madrid, Tecnos, 1987.
- KANT, I., La paz perpetua, Madrid, Tecnos, 1989.
- KELSEN, H., La paz por medio del Derecho, trad. cast. de L. Echávarri, Madrid, Trotta, 2003.
- KELSEN, H., Principios de Derecho internacional Público, trad. cast. de H. Caminos y E. C. Hermida, Librería el Ateneo editorial, Buenos Aires, 1965.
- KOSKENNIEMI, M., From Apology to Utopia. The Structure of International Legal Argument, Cambridge University Press, 2005.
- KOSKENNIEMI, M., La politique du droit International, Paris, E. Pedone, 2007.
- KOSKENNIEMI, M., The Gentle Civilizer of Nations: The Rise and Fall of International Law 1870-1960 , Cambridge University Press, 2001.
- MARTÍNEZ GUILLEM, R., La participación de fuerzas policiales en las Operaciones de mantenimiento de la paz, El Derecho Internacional Humanitario ante los nuevos conflictos armados, Tirant lo Blanch, Valencia 2002, pp. 159-198
- MATE, R. M., «De la memoria a la reconciliación, una elipse incómoda», Pasajes. Revista de pensamiento contemporáneo, n. 40, 2012-2013.
- MELENDO PARDOS, M., Imputación subjetiva y error en el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Desafíos para la Dogmática penal continental. Barcelona, 2008.
- MORELL, A., ¿Justicia penal internacional?. Avances, incoherencias y límites en la tipificación, castigo y prevención de la violación grave y discriminación de los Derechos Humanos. Madrid, 2008.
- NINO, C.S., Radical evil on trial, New Haven, London, Yale University Press, 1996. Trad. cast. Juicio al mal absoluto, Barcelona, Ariel, 1996.
- PANIAGUA R./PONS X., El sistema de seguridad colectiva, el terrorismo internacional y la legítima defensa, Agenda ONU, nº 4, 2001, pp. 9-56.
- PASTOR RIDRUEJO, JA., ¿Ha sido legal el uso de la fuerza en Afganistán?, Libro colectivo, C. Ramón Coord.: Los retos humanitarios del siglo XXI), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- PÉREZ SALOM, J.R., Derecho Internacional, armas biológicas y verificación, El Derecho Internacional Humanitario ante los nuevos conflictos armados, Tirant lo Blanch, Valencia 2002
- PÉREZ SALOM, J.R., El Derecho internacional y la prohibición de la guerra ambiental: el Convenio ENMOD, Libro colectivo, C. Ramón Coord.: Los retos humanitarios del siglo XXI), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- PIGNATELLI Y MECA, F. Los crímenes de guerra en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, El Derecho Internacional Humanitario ante los nuevos conflictos armados, Tirant lo Blanch, Valencia 2002, pp. 237-318.
- PIGNATELLI Y MECA, F., La regulación de los crímenes de guerra en el artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional La función de asesoramiento jurídico militar internacional y otros temas jurídico militares, (IV Jornadas de asesoramiento jurídico en el ámbito de la defensa), Ministerio de Defensa, Madrid, 2002.



- POZO SERRANO, P., El estatuto jurídico de las personas detenidas durante el conflicto armado internacional de Afganistán, Anuario de Derecho Internacional, Pamplona, 2002.
- POZO SERRANO, P., Estados fallidos, derecho internacional humanitario y seguridad internacional, C. Ramón Coord.: Los retos humanitarios del siglo XXI), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- POZO SERRANO, P., La aplicación del Derecho Internacional Humanitario a las Fuerzas de Naciones Unidas: algunos interrogantes, El Derecho Internacional Humanitario ante los nuevos conflictos armados, Tirant lo Blanch, Valencia 2002, pp. 319-353.
- PRESTON, P., El holocausto español. Barcelona, 2011.
- RAMON CHORNET, C., Terrorismo y respuesta de fuerza en el marco del Derecho Internacional, Tirant lo Blanch, Valencia, 1993.
- RAMÓN CHORNET, C., ¿Violencia necesaria?. La intervención humanitaria en Derecho Internacional, Madrid, Trotta, 1995.
- RAMON CHORNET, C., La intervención humanitaria: los retos de su regulación, Revista Internacional de Filosofía Política, nº 17, Madrid, 2001
- RAMON CHORNET, C., Legitimidad internacional y respuesta al terrorismo, Página abierta, nº 120, Madrid, 2001.
- RAMON CHORNET, C., Desafíos de la lucha contra el terrorismo: la estrategia de la Unión Europea tras el 11 de septiembre de 2001, Boletín Europeo, Universidad de La Rioja, 2002.
- RAMÓN CHORNET, C., Nuevos conflictos, nuevos riesgos para la seguridad humana, El Derecho Internacional Humanitario ante los nuevos conflictos armados, Tirant lo Blanch, Valencia 2002, pp.355-370.
- RAMÓN CHORNET, C., Iraq: una encrucijada para el Derecho, Jueces para la democracia, Madrid, 2003.
- RAMON CHORNET, C., Cambios en el orden internacional tras la agresión a Irak, Página abierta, n. 137, monográfico dedicado a la invasión de Iraq, Madrid, 2003.
- RAMÓN CHORNET, C., Consecuencias en el orden internacional de la agresión a Iraq, Página Abierta, Madrid, 2003
- RAMON CHORNET, C., Sobre la legitimidad internacional de las guerras preventivas, en el libro colectivo: Seguridad internacional y guerra preventiva, Perla ediciones, Logroño, 2008
- RAMÓN CHORNET, C., La guerra como discurso político del Imperio. Pasajes, nº 10 Ignacio Ramonet, Guerras del siglo XXI. Nuevos miedos nuevas amenazas en Le Monde Diplomatique, edición española.
- RAMÓN CHORNET, C., Los refugiados del nuevo siglo, Libro colectivo: Los retos humanitarios del siglo XXI), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- RAMÓN CHORNET, C., La respuesta del Derecho Internacional frente al terrorismo, después del 11 de marzo, Página abierta, Madrid, 2004.
- REMIRO BROTONS, A. Deslegitimación del Derecho Internacional: Kosovo, El Derecho Internacional Humanitario ante los nuevos conflictos armados, Tirant lo Blanch, Valencia 2002, pp. 371-398.
- SANDS, P., Calle Este-Oeste, Sobre los orígenes de "genocidio" y "crímenes contra la humanidad", trad. cast. de Francisco José Ramos, Madrid, Anagrama, 2018.
- SCHMITT, C., El concepto de lo político. Madrid, Alianza Editorial, 2009.
- SCHMITT, C., El Nomos de la Tierra en el Derecho en el Derecho de Gentes del «ius publicum europaeum», trad. cast. de D. Schilling Thon, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1974.
- TAMARIT SUMALLA, J., «Comisiones de la verdad y justicia penal en contextos de transición», InDret, enero 2010.



- TAMARIT SUMALLA, J., «El necesario impulso de la Justicia restaurativa», *Ars Iuris Salmanticensis*, vol. 1, junio 2013, pp. 139-160.
- TEITEL, R. G., *Transitional Justice*, Nueva York, OUP, 2000
  - TODOROV, T., *Los dilemas de la memoria*, Trad. cast. D. Zúniga, Catedra Latinoamericana Julio Cortazar, Conferencia Magistral.
  - VACAS FERNÁNDEZ, F. : *Las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas y el principio de no intervención*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003
  - VARIOS AUTORES: *Problemas actuales del Derecho Internacional Humanitario(V jornadas de Derecho Internacional Humanitario)*, Consuelo Ramón (Edit.) , Univ. de Valencia, Valencia, 2001
  - VARIOS AUTORES: *EL Derecho Internacional Humanitario ante los nuevos conflictos armados (VI Jornadas de Derecho Internacional Humanitario)*, Consuelo Ramón (Edit.) Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.
  - VARIOS AUTORES: *Uso de la fuerza y protección de los derechos humanos en un nuevo orden internacional ((IX y X Jornadas de Derecho Internacional Humanitario. Consuelo Ramón (Edit.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.*
  - VARIOS AUTORES: *Conflitti armati e situazione di emergenza: la risposta del diritto internazionale (Irina Papanicolopulu e Tullio Scovazzi)*, Giuffrè, Milano 2007
  - VARIOS AUTORES: *Conflictos armados y Derecho Internacional Humanitario. Problemas actuales (Consuelo Ramón (Coord.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2008*
  - VITORIA, F. de, *Relectio de Indis*, L. Pereña y J. M. Perez Prendes eds., *Corpus Hispanorum de Pace*, Madrid, CSIC, 1967.
  - VITORIA, F. de, *Relectio de Iure belli o Paz Dinámica*, L. Pereña, A. Truyol y otros eds., *Corpus Hispanorum de Pace*, Madrid, CSIC, 1981.
  - WALZER, M., *Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos*, Barcelona, 2001, Paidós.
  - WALZER, M., *Moralidad en el ámbito local e internacional*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.
  - ZOLO, D., *La justicia de los vencedores. De Nuremberg a Bagdad*, Madrid, trad. cast. de E. Bossi, Trotta, 2007.

## **ADDENDUM COVID-19**

**This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council**

## **English version is not available**

Las circunstancias provocadas por la pandemia del Covid-19 y la imprevisibilidad de la evolución de la misma durante los meses venideros obliga a establecer tres posibles escenarios respecto de la docencia de esta asignatura:



Escenario 1. DOCENCIA PRESENCIAL TOTAL EN EL AULA. Esta es la opción prevista de partida, si no cambian las circunstancias sanitarias. Este modelo no supondrá ningún cambio respecto de lo que indica la Guía docente de la asignatura. La docencia se impartirá como tradicionalmente se venía realizando en el aula y en los horarios establecidos.

La evaluación de los diferentes cursos/sesiones/seminarios que componen esta asignatura no sufrirá cambios respecto de lo previsto en la guía docente.

Escenario 2. DOCENCIA HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL). En el supuesto de que las circunstancias sanitarias y las medidas de seguridad consecuencia de ello impusieran restricciones que impidieran el seguimiento presencial de la clase simultáneamente por todos el alumnado matriculado, se señalarían turnos alternos de asistencia a clase por semanas para dicho alumnado, retransmitiéndose la sesión de manera síncrona (*streaming*) o asíncrona (grabación de la clase en vídeo) para quienes no debieran acudir a las clases en la semana no presencial para ellos.

Por lo tanto, el alumnado recibiría unas semanas las sesiones presencialmente en el aula y, en las semanas alternas, sesiones por videoconferencia en el mismo horario lectivo, o a través del visionado del vídeo de la sesión de forma asíncrona (visionado por el alumno sin restricción de horarios).

La evaluación de los diferentes cursos/sesiones/seminarios que componen esta asignatura no sufrirá cambios respecto de lo previsto en la guía docente.

Escenario 3. DOCENCIA ON-LINE. Si, en el peor de los escenarios, las condiciones sanitarias obligasen a la suspensión total de las clases presenciales, la docencia podría llevarse a cabo:

- a) Por videoconferencia, de manera síncrona, a través de la plataforma Blackboard Collaborate (Aula Virtual), Teams o la que se acuerde, en el horario habitual de clases.
- b) O mediante la puesta disposición en Aula Virtual de grabaciones y/o materiales, enlaces, referencias, actividades o tareas que permitan seguir la materia correspondiente de forma asíncrona, dejando libertad al alumnado para realizarlas y no exigiendo nunca disponibilidad del alumno/a en franjas horarias estrictas fuera del horario lectivo de la asignatura y de las actividades programadas.

La evaluación de los diferentes cursos/sesiones/seminarios que componen esta asignatura habrá de adaptarse a la modalidad on-line y, por consiguiente, si no cabe la docencia en el aula, tampoco se realizarán pruebas de evaluación en la misma, haciéndose necesaria la vía telemática para ello.

### **DISPENSA DE PRESENCIALIDAD**

En los escenarios 1 y 2 (el 3 es on-line), solo en el supuesto de que los alumnos demuestren que las circunstancias y/o medidas adoptadas como consecuencia de la Covid-19 impiden su desplazamiento y asistencia a las sesiones presenciales en el aula, cabrá la dispensa de asistencia a las mismas.



En ese supuesto, el/la alumno/a tendrá que seguir el programa de recuperación de las sesiones a las que no asista que se establezca por el profesorado, que podrá consistir en el seguimiento de las sesiones a través de vídeos grabados y/o la realización de actividades aplicadas, lecturas, visionado de materiales, u otros instrumentos que aseguren la adquisición de los conocimientos previstos en la guía docente de la asignatura.

